

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

5404 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S. A.: Embalaje combinado, código 4G, marca Dapsa, modelo «48 Estoigs Claude Fabri», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por DAPSA, con domicilio social en Finca La Palma, municipio de Tarragona, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Daniel Aguilo Panisello, S. A. (DAPSA), en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: Embalaje combinado, código 4G, marca DAPSA, modelo «48 Estoigs Claude Fabri», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33062992/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-974 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: DAPSA, «48 Estoigs Claude Fabri».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/02/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de febrero de 2005.-El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara

ANEXO

Fabricante: DAPSA.
Finca «La Palma».
43896 L'Aldea (Tarragona)
Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33062992/04.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-974-11
IMDG/OACI	02-H-974

Características del envase: «48 Estuches Claude Fabri».

Identificación:

Envase interior:

48 estuches de cartoncillo, de dimensiones 80 x 70 x 95 mm.

Gramaje 381, 9 g/m.²

Peso del estuche vacío: 31 g.

El estuche va forrado interiormente de cartón ondulado microcanal.

Cada estuche contiene un frasco de vidrio de 100 ml, con pulverizador.

Los 48 estuches van colocados en el embalaje en 3 pisos de 16 unidades.

Embalaje exterior:

Caja de tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 639 g.

Dimensiones exteriores: 340 x 300 x 305 mm.

Gramaje: 845,5 g/m.²

Composición: K 170 / F 125 / B 125 / F 125 / T 170

Cerramiento de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 16 Kg.

Marcado:

UN 4G / Y16 / S /* / E /*/*/**

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 16 kg.

ADR/RID/IMDG

N.º ONU: 1266 productos de perfumería con grupo de embalaje II.

Instrucción de embalaje: P001.

IATA/OACI

N.º ONU: 1266 productos de perfumería que contengan disolventes inflamables.

Grupo de embalaje: II.

Aeronave de carga: Instrucción de embalaje 307.

5405 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A.: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo «03650-H04/10», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit, S. A., con domicilio social en Sant Josep, 137-147, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit, S. A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo «03650-H04/10», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33063336/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-983 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit, «03650-H04/10».